

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 314-2009-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 01122-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de Noviembre del 2009 sobre carta de renuncia de la Eco. Ana María Jaico Castañeda y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución Nº 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta de fecha 03 de Noviembre del 2009, la Eco. Ana María Jaico Castañeda presenta su Carta de Renuncia al cargo y al puesto para el que concursó por motivos estriuctamente personales y solicita la dispensa del plazo perentorio de permanencia en virtud a que laborará solamente hasta el 06 de Noviembre del presente Año;

Que, mediante Oficio N° 01122-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de Noviembre del 2009 la Vicepresidencia Administrativa eleva la carta de renuncia de la Eco. Ana María Jaico Castañeda y solicita se le otorgue una resolución de reconocimiento a su labor desempeñada;

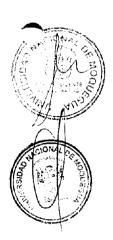
Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009; el Oficio N° 01122-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de Noviembre del 2009 la Vicepresidencia Administrativa; los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por Unanimidad Aceptar la renuncia al cargo de Director General de Administración y Finanzas y a la plaza de Especialista en Proyectos II Nivel F-2 de la Universidad Nacional de Moquegua de la Eco. Ana María Jaico Castañeda; asimismo se dispone un agradecimiento por los servicios brindados a la institución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al cargo de Director General de Administración y Finanzas y a la plaza de Especialista en Proyectos II Nivel F-2 de la Universidad Nacional de Moquegua de la Eco. Ana María Jaico Castañeda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a la mencionada servidora por los servicios brindados a la institución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 314-2009-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2009

-2-

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Registrese, comuniquese y archivese

SECRETORIAL SANOS LENGTO GENERAL (E)

AUDBUDCM BC LAND

o Flores Aroentipa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

DOCUMENTO: Informa Nº 265 2009/580H-NL/

SE DERIVA A:

- VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
- () VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- () OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
- () DEIGINA DE CONTROL INTERNO OCI
-) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
-) DIRECCION GRAL DE ADM FINANCIERA DIGAF
- 1) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- () OFICINA DE CONTABILIDAD
- () OFICINA DE LOGISTICA
- OFICINA DE PERSUNAL

- () OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS
- 1 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
- > PROGRAMACION E INVERSIONES OPT
- :) OF DEBIENESTAR UNIVERSITARIO
- () OFICINA DL TI, SORERIA
- () SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- () COORDINADORES (e) DE CARRERAS
- CENTRO PREUNIVERSITARIO
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- () OFICINA DE ACREDITACION
- 1 1 CENTRO DE IDIOMAS

PARA:

- / LODGER
- () SU ATENCIÓN
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- 1 ELABORAR PROPUESTA
- () ELABORAR INFORME
- () DIFUSION

- : PROYECTAR OFICIO
- PROYECTAR CONVENIO
-) PROPONER PROYECTO
-) PROYECTAR RESOLUCION
- ARCHIVO
- () COTIZAR

ANOTACIONES:



Samegua, 09 / 11 / 2009

Kinar a t ascinicio

INFORME Nº 265 -2009/JROH-AL/UNAM.

SEÑOR : DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA -

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE RENUNCIA DE LA ECO. ANA MA

JAICO CASTAÑEDA.

REFERENCIA: CARTA S/N (REG. Nº 5331) DE FECHA 05 DE NOV. DEL 2009

FECHA : 06 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

1. ANTECEDENTES:

Se tiene, a la vista la Resolución de C.O. Nº 167-2008-UNAM, mediante el cual se resuelve aprobar los resultados de los ganadores de Concurso Público de Méritos Nº 001-2008-UNAM, para coberturar plazas vacantes hasta un total de Treinta y Cinco (35) personas entre Funcionarios y Servidores Públicos. (...), evidenciándose, asimismo, en relación como ganadora de concurso a la Economista Ana María Jaico Castañeda como Especialista en Proyectos II.

- 2. Se tiene a la vista la Resolución C.O. Nº 170-2009-UNAM, en la que resuelve a partir del 08 de Julio del 2009, la designación a la Economista Ana María Jaico Castañeda, como Director General de Administración y Finanzas DIGAF, toda vez que es personal administrativo ganadora de concurso público de méritos como Especialista en Proyectos II Nivel F-2. (...).
- 3. Se tiene la Carta de Renuncia S/N emitido con fecha 05 de Noviembre del 2009, por la Economista Ana María Jaico Castañeda, quien manifiesta su renuncia al cargo y al puesto para el cual concursó aduciendo motivos estrictamente personales. Por otro lado solicita la dispensa del plazo perentorio de permanencia, ya que sólo laboraría hasta el día 06 de Noviembre del 2009, expresando que tiene todo listo para la entrega del cargo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA OPINIÓN:

Que, el Inc. b) del Artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, sanciona que el término de la carrera administrativa de acuerdo a ley se produce por Renuncia, siendo concordante con el artículo 182º reglamento de de la norma acotada.

Que, los Artículos 183°, 184°, 185° y 191° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N $^\circ$ 005-90-PCM, respectivamente señalan:

Artículo 183º.- El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma.

Artículo 184º.- En los casos de fallecimiento, **renuncia** o cese definitivo, la resolución respectiva expresará, además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda.

Artículo 185º.- La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado.

RECIBIDO

lan Nacion

de Moquegua PRESIDENCIA **Artículo 191º.-** Al término de la Carrera Administrativa, el servidor deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante quien la autoridad competente disponga.

3. OPINIÓN LEGAL:

Que, habiéndose revisado la Carta de Renuncia de la Economista Ana Maria Jaico Castañeda, manifestando su renuncia al cargo (como Director General de Administración y Finanzas – DIGAF) así como al puesto de ganadora de concurso (como Especialista en Proyectos II Nivel F-2). Y, siendo asimismo que, solicita se le dispense del plazo perentorio. Este órgano de asesoría legal es de la OPINIÓN que, es legal la carta de renuncia presentada, y que su aceptación corresponde a vuestro Despacho, como titular de la Entidad; así como la exoneración o dispensa del plazo solicitado en atención, al Artículo 185º del Reglamento de la Carrera Administrativa.

En ese sentido se recomienda lo siguiente:

- Que, en cautela de los intereses y motivos estrictamente personales, de la Eco. Ana María Jaico Castañeda, aceptar la renuncia planteada mediante resolución presidencial, el cual deberá expresar, además todos los aspectos referentes a la situación laboral de la servidora, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda, con atención a la oficina de recursos humanos.
- Que la renunciante deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante la encargada de la Oficina de Contabilidad, por ser afín a las funciones de administración, la misma que deberá informar a las dependencias pertinentes sobre la recepción de los bienes.

Es cuanto informo a vuestro Despacho, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ASESORIA ON LEGAL OF

Abog. José Ricardo Ordonez Huanca ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM Cc.:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA **PRESIDENCIA**

REGISTRO Nº

() OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI

() OF DEBIENESTAR UNIVERSITARIO

() SECRETARIO DE PRESIDENCIA

:) CENTRO PRE UNIVERSITARIO

1) OFICINA DE ACREDITACION

:) COORDINADORES (e) DE CARRERAS

1 CONSEJO UNIVERSITARIO

() OFIC:NA DE 11 SORERIA

() OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

*5*33/

DOCUMENTO:

Carto

SE DERIVA A:

- () VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
- () VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

- () OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI
- () OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- () OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
- () DIRECCION GRAL DE ADM FINANCIERA DIGAF
-) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- () OFICINA DE CONTABILIDAD
- () OFICINA DE LOGISTICA
- () OFICINA DE PERSONAL
- () PROYECTAR OLICIO

CENTRO DE IDIOMAS

- () PROYECTAR CONVENIO

- () COTIZAR

PARA:

OPINION

-) SU ATENCION
- () CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- () ELABORAR PROPUESTA () FLABORAR INFORME
- () DIFUSION

- () PROPONER PROYECTO
- () PROYECTAR RESOLUCION
- () ARCHIVO

ANOTACIONES:

FIRMA Y SELLO

005105

Señor, Dr.
JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

Dr. JUAN RODRIGUEZ PANTIGOSO Vicepresidente Administrativo.

Dr. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA Vicepresidente Académico.

Presente.-

Asunto:

RENUNCIA COMO TRABAJADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE MOQUEGUA.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo y presentarle mi renuncia al cargo y al puesto para el que concurse, los motivos que me llevan a tomar esta determinación son estrictamente personales, y en cierta manera quiero manifestarlos:

- 1. Yo, llegue a esta ciudad con el ánimo y entusiasmo al tope, para trabajar por una Institución nueva, una Universidad de formación de futuros ciudadanos y profesionales que hagan desarrollar esta parte de la Patria, transcurrieron pocos meses y vino un cambio y se pensó que sería para bien ¡pero no fue así!.
- 2. Durante el tiempo que estuve a cargo de la DIGAF, me he desempañado en forma limpia y transparente, con profesionalismo y sobre todo con ETICA, cumpliendo las normas y dispositivos, que emanan desde los entes rectores del Estado, y las directivas de nuestra Institución, ello ocasiono muchos problemas, ya que muchas veces se tuvo que decir iNOi a acciones que no se ajustaban a la normatividad.
- 3. Doy gracias a los Miembros de la Comisión Organizadora Dr. Juan Rodríguez Pantigoso, Dr. Cesar Salinas Málaga, por la confianza depositada en mi persona y el apoyo que me brindaron, permitiéndome desarrollar mis funciones, primero como encargada de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional y luego en la Dirección de Administración y Finanzas, en forma eficaz y eficiente a pesar de los problemas que se han venido suscitando en nuestra Casa de estudios.
- 4. Finalmente le doy gracias a los pocos compañeros y trabajadores que conforman la DIGAF, que me han demostrado verdadera amistad, compañerismo, sinceridad, diligencia en lo encomendado y trabajo en equipos, al personal de vigilancia, de limpieza y algunos otros funcionarios, así como algunos docentes por su amistad y apoyo. A Moquegua le doy las gracias que me cobijo durante este tiempo, una hermosa ciudad, volveré algún día de visita, ¡GRACIAS!, y hago VOTOS, porque en esta Casa Superior de Estudios se



produzca una verdadera reingeniería, para bien de la comunidad universitaria y sobre todo para Moquegua que se lo merece.

Solicito la dispensa del Plazo perentorio de permanencia, ya que solo voy a laborar hasta el día 06 de noviembre del presente año. Tengo todo listo para la entrega de cargo, le doy GRACIAS, por darse el tiempo de leer esta carta. Señor Presidente, le deseo lo mejor y que en futuras Comisiones, sea más asertivo, trabaje en función de equipo y sobre todo sea equitativo y trate al personal con el respeto que se merece.

Atentamente.

Eco. ANA MARIAJAICO CASTAÑEDA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA **PRESIDENCIA**

REGISTRO Nº 5380 **DOCUMENTO:**

SE DERIVA A:

- i) VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
- () VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- () OFICINA DE ASESORIA LEGAL
-) OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI
-) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- TEICINA DE SECHETARIA GENERAL
- () DIRECCION GRAL DE ADM FINANCIERA DIGAF
-) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- I) OFICINA DE CONTABILIDAD
- () OFICINA DE LOGISTICA
- OFICINA DE PERSONAL
- () PROYECTAR OFICIO

() CENTRO DE IDIONNS

() PROYECTAR CONVENIO

) OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

I I OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI

() OF DEBIENESTAR UNIVERSITARIO

() SECRÉTARIO DE PRESIDENCIA

() CENTRO PRELINIVERSITARIO

() OFICINA DE ACREDITACION

:) COORDINADORES (e) DE CARRERAS

() CONSEJO UNIVERSITARIO

() OFIC:NA DE TESORERIA

-) PROPONER PROYLETO
-) ARCHIVO
- () COTIZAR

- PARA: () OPINION
- 1) SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- () ELABORAR PROPUESTA
- () ELAHORAR INFORME
- () DiFUSION

ANOTACIONES:

Samegua. 16, 11, 12009

Adjuntar a Resolución.

C.C. Nº 314-3007-UMAT.

005108

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 09 de noviembre del 2009

OFICIO N°01122-2009-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPAPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO

REMITO CARTA DE RENUNCIA DE LA ECON. ANA MARIA JAICO

CASTAÑEDA

REFERENCIA

CARTA S/N de fecha 03/11/09

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento presentado por la Eco. Ana María Jaico Castañeda quien renuncia al puesto al que concurso (D.L. N°276), por motivos estrictamente personales.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Asimismo solicito que se otorgue una resolución de Comisión Organizadora de reconocimiento a su labor desempeñada. Se adjunta en dos folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSITAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Man V. Rodríguez Pantigoso

JVRP, VAD gma/sec Cc.: Archivo

005109

Señor, Dr.
JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

Dr. JUAN RODRIGUEZ PANTIGOSO Vicepresidente Administrativo.

Dr. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA Vicepresidente Académico.

Presente.-

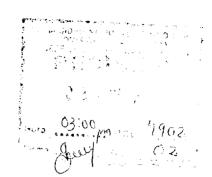
Asunto:

RENUNCIA COMO TRABAJADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo y presentarle mi renuncia al cargo y al puesto para el que concurse, los motivos que me llevan a tomar esta determinación son estrictamente personales, y en cierta manera quiero manifestarlos:

- 1. Yo, llegue a esta ciudad con el ánimo y entusiasmo al tope, para trabajar por una Institución nueva, una Universidad de formación de futuros ciudadanos y profesionales que hagan desarrollar esta parte de la Patria, transcurrieron pocos meses y vino un cambio y se pensó que sería para bien ¡pero no fue así!.
- 2. Durante el tiempo que estuve a cargo de la DIGAF, me he desempañado en forma limpia y transparente, con profesionalismo y sobre todo con ETICA, cumpliendo las normas y dispositivos, que emanan desde los entes rectores del Estado, y las directivas de nuestra Institución, ello ocasiono muchos problemas, ya que muchas veces se tuvo que decir ¡NO¡ a acciones que no se ajustaban a la normatividad.
- 3. Doy gracias a los Miembros de la Comisión Organizadora Dr. Juan Rodríguez Pantigoso, Dr. Cesar Salinas Málaga, por la confianza depositada en mi persona y el apoyo que me brindaron, permitiéndome desarrollar mis funciones, primero como encargada de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional y luego en la Dirección de Administración y Finanzas, en forma eficaz y eficiente a pesar de los problemas que se han venido suscitando en nuestra Casa de estudios.
- 4. Finalmente le doy gracias a los pocos compañeros y trabajadores que conforman la DIGAF, que me han demostrado verdadera amistad, compañerismo, sinceridad, diligencia en lo encomendado y trabajo en equipos, al personal de vigilancia, de limpieza y algunos otros funcionarios, así como algunos docentes por su amistad y apoyo. A Moquegua le doy las gracias que me cobijo durante este tiempo, una hermosa ciudad, volveré algún día de visita, ¡GRACIAS!, y hago VOTOS, porque en esta Casa Superior de Estudios se



produzca una verdadera reingeniería, para bien de la comunidad universitaria y sobre todo para Moquegua que se lo merece.

Solicito la dispensa del Plazo perentorio de permanencia, ya que solo voy a laborar hasta el día 06 de noviembre del presente año. Tengo todo listo para la entrega de cargo, le doy GRACIAS, por darse el tiempo de leer esta carta. Señor Presidente, le deseo lo mejor y que en futuras Comisiones, sea más asertivo, trabaje en función de equipo y sobre todo sea equitativo y trate al personal con el respeto que se merece.

Atentamente.

Eco. ANA MARIA JAICO CASTAÑEDA